HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 360

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACION DEL BACHE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE BATALLA LA FLORIDA, ENTRE LAS CALLES BOEDO Y PERITO MORENO, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

360

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

28

San Isidro, 10 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos del Barrio de Villa Adelina por el mal estado en el cual se encuentra la calle Batalla la Florida entre P. Moreno y Boedo de dicho barrio, impidiendo así la libre circulación de los vehículos y de los transeúntes generando constantemente situaciones de inseguridad vial, y:

CONSIDERANDO:

Que los baches pueden dañar los vehículos, al causar problemas en la suspensión, llantas y otros componentes;

Que el bache representa un peligro para los conductores, ciclistas y peatones. Pudiendo así, causar accidentes de tránsito, especialmente cuando las y los conductores intentan esquivarlos o pierden el control al pasar sobre ellos;

Que arreglar los baches en las calles es fundamental para garantizar la seguridad, comodidad y bienestar de las y los vecinos, así como para mantener una buena imagen y funcionamiento del Municipio;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

360

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

28

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°:El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar adelante las acciones correspondientes para reparar el bache situado sobre la calle Batalla La Florida, entre Boedo y Perito Moreno, de la localidad de Villa Adelina.-

Artículo 2°: De forma.-

Diego F...
dor.
...FRENTE REN...
...HONORABLE CONCEJO DE...

Lic. Federico Mace
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulle Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

360

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 11/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 18 de junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUN 2026
Hora 10:35
RECIBIDO